



**PROCESO SIGNADO CON EL CÓDIGO N° SIE-IESSCEL-AD-11-22**  
**OBJETO DEL PROCESO: SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION**  
**HOSPITALARIA INCLUYENDO INSUMOS PARA EL CENTRO DE**  
**ESPECIALIDADES LETAMENDI Y SUS DOS BODEGAS EXTERNAS.**

**Acta No. APRA-017- SIE-IESSCEL-AD-11-22**  
**PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

En la Ciudad de Guayaquil, a las 12H00 del día 16 de agosto del 2022, en el Área de Adquisiciones y Compras Públicas del Centro de Especialidades Letamendi , se reúnen los Miembros de la Comisión Técnica del procedimiento de contratación en referencia, conformada por: ING CARDENAS ESPINOZA EDISON MIGUEL **PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA;** PEREZ LIMONES MERCEDES AMERICA, **TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE;** CARDENAS MARTINEZ XAVIER EDUARDO, **PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN;** para conocer y responder oportunamente las preguntas presentadas por los oferentes a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, o realizar aclaraciones que los Miembros de la Comisión Técnica consideren oportunas a los pliegos publicados, dentro del proceso en referencia.

Actúa como Secretario del proceso, sin voz ni voto, el Ing. VASQUEZ GONZALEZ ANDRES ARTURO, Responsable del Área de Adquisiciones y Compras Públicas.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Conocimiento y aprobación del orden del día.**
- 2. Conocimiento de los documentos preparatorios del proceso.**
- 3. Conocimiento de las preguntas realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE.**
- 4. De conformidad con el Art. 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las preguntas realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación Pública, se responderán en el término que para el efecto se establezca en los pliegos.**
- 5. De conformidad con el Art. 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se determina que por iniciativa propia o a pedido de los participantes, se realizarán aclaraciones al pliego, que no modificarán el objeto de la contratación, ni su presupuesto referencial.**
- 6. Varios.**



## DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

### 1.- Conocimiento y aprobación del orden del día. -

El ING CARDENAS ESPINOZA EDISON MIGUEL **PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA**, una vez constatado el quórum, declara instalada la sesión, por lo que, se da lectura al orden del día el que es aprobado por unanimidad.

### 2.- Conocimiento de los documentos preparatorios del proceso. -

Para el efecto, el ING CARDENAS ESPINOZA EDISON MIGUEL, **PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA**, le solicita al secretario que dé lectura a los documentos preparatorios del proceso de contratación pública, mismos que están enunciados de manera clara, precisa y concisa en la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE INICIO DE PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. RI- SIE-IESSCEL-AD-11-22**, con el propósito de evidenciar que se han cumplido las formalidades administrativas correspondientes, enmarcadas en el ámbito de la normativa legal vigente.

### 3.- Conocimiento de las preguntas realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE. -

El ING CARDENAS ESPINOZA EDISON MIGUEL, **PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA**, le solicita a la Secretaria que acceda al Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE, con el propósito de conocer si existieron preguntas por parte de los oferentes invitados sistemáticamente a participar en el presente proceso de contratación pública, evidenciándose que existen preguntas entorno al objeto a contratar, por lo que los miembros reunidos concuerdan en responder, en el término establecido para el efecto en los pliegos, las preguntas que se hayan generado dentro del procedimiento de contratación.

### 4.- De conformidad con el Art. 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las preguntas realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación Pública, se responderán en el término que para el efecto se establezca en los pliegos. -

El secretario, da lectura a las preguntas formuladas dentro del procedimiento, a fin de que la Comisión Técnica proceda a dar respuesta a las preguntas realizadas en el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

CÓD: DNSC-SDNCP-GCP-P01-S02-F08

VERSIÓN: 1.0

Fecha de vigencia (formato): Febrero 2019

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración:

El Certificado de Capacitación de SETEC "Manejo de Desechos Hospitalarios", incluye en el pensum las Capacitaciones en: Productos de Limpieza Hospitalaria, Desinfección de Uso Sanitario, Manipulación de Químicos y Desechos Hospitalarios, Bioseguridad Hospitalaria, Infecciones Asociadas a la atención en Centros de Salud y Procedimientos de Limpieza Hospitalaria en áreas Críticas. Es decir con la sola presentación de este Certificado "Manejo de Desechos Hospitalarios" avalado por el SETEC se comprueba que los empleados solicitados están capacitados en todas las certificaciones que ustedes solicitan. Cabe recalcar que el Certificado en mención tiene un costo de \$170.00 por participante y los nombres de los capacitados aparecen registrados en la base de datos de SETEC con vigencia de 2 años, por lo que es un requisito costoso y de mucha seriedad a ser analizado en cada uno de los proveedores que lo presenten.

Respuesta / Aclaración: Con el objetivo de captar una mayor participación de oferentes se aceptaran todo tipo de certificado que acrediten las capacitaciones del personal solicitadas en el presente proceso.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración:

El monto de contratación para Experiencia General y específica es el mismo?... \$23.850,00?

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el monto de Experiencia específica es \$15.035,00, por error involuntario se tipeo el mismo valor.

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración: En la experiencia mínima del personal técnico solicitan en la Descripción: 1 año de Experiencia? por supervisor y por Auxiliares?, dentro de los últimos 3 años presentando el mecanizado del IESS, favor aclarar este punto.

Respuesta / Aclaración: Se aceptara como parámetros todo tipo de documentación que acredite la experiencia del personal acorde a lo descrito en la página 25 y 26 de los términos de referencia anexo a los pliegos.

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración: Referente al Contrato de Trabajo que solicitan del Médico Ocupacional y el Técnico de Seguridad y Salud, se puede presentar una carta de Compromiso de que en caso de ser adjudicados se procederá a la contratación de los profesionales de los que se adjunta la Hoja de Vida y Experiencia?

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente si es factible la presentación de una carta de compromiso Referente al Contrato de Trabajo que solicitan del Médico Ocupacional y el Técnico de Seguridad y Salud.

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración: LA PRESENTACION DE LA OFERTA SOLO SERA A TRAVES DEL SOCE?



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

CÓD: DNSC-SDNCP-GCP-P01-S02-F08

VERSIÓN: 1.0

Fecha de vigencia (formato): Febrero 2019

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente la presentación de la oferta es soce y correo electrónico [compras.letamendi@gmail.com](mailto:compras.letamendi@gmail.com)

**Pregunta 6**

Pregunta / Aclaración: SEÑORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL MEDICO CUMPLA CON EL PERFIL ESPECIFICADO EN LOS TDR O PUEDE SER MEDICO EN CUALQUIER RAMA DE LA MEDICINA, Y SERA NECESARIO LA PRESENTACION DEL CONTRATO DE TRABAJO CON LA EMPRESA DONDE SE ESPECIFICA QUE SU FUNCION ES LA DE MEDICO OCUPACIONAL?, EN CASO DE NO CUMPLIR CON DICHA ESPECIALIDAD SERA ESTO CAUSA DE DESCALIFICACION?

Respuesta / Aclaración: Estimado si es factible siempre y cuando se evidencie la experiencia en medicina ocupacional.

**Pregunta 7**

Pregunta / Aclaración: Aceptan la presentación de acuerdo compromiso de compra de maquinarias y herramientas que solicitan

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente si es factible la presentación de una carta de compromiso de compra de maquinarias y herramientas.

**Pregunta 8**

Pregunta / Aclaración: Acerca de los Certificados de Capacitación, aceptan aquellos avalados por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación

Respuesta / Aclaración: Con el objetivo de captar una mayor participación de oferentes se aceptaran todo tipo de certificado que acrediten las capacitaciones del personal solicitadas en el presente proceso.

**Pregunta 9**

Pregunta / Aclaración: Favor aclarar si son 7 empleados más 1 supervisor?, ú 8 empleados más 1 supervisor?, ya que en los TDRs mencionan ambas opciones.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el personal que se requiere es 8 personas más un supervisor.

**Pregunta 10**

Pregunta / Aclaración: Favor aclarar en la página 14 de los TDRs mencionan 7 personas y en la pagina 25 mencionan 8 personas, cual es el personal que requieren

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el personal que se requiere es 8 personas más un supervisor.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

CÓD: DNSC-SDNCP-GCP-P01-S02-F08

VERSIÓN: 1.0

Fecha de vigencia (formato): Febrero 2019

El secretario de la Comisión Técnica, da lectura a los Términos de Referencia y al Pliego del presente proceso de contratación pública, acto seguido los Miembros de la Comisión Técnica, acuerdan no realizar aclaraciones a los Pliegos y Términos de Referencia del proceso en mención

**6.- Varios.-**

Los Miembros de la Comisión Técnica, manifiestan no tener observaciones que tratar, por lo que el **ING CARDENAS ESPINOZA EDISON MIGUEL PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA**, clausura la sesión siendo las 15:30; y, dispone a el secretario de la Comisión Técnica, que las respuestas y aclaraciones realizadas, se publiquen en el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE, hasta antes de la hora y fecha límite de Respuestas.

Para constancia firman todos los Miembros de la Comisión Técnica al pie de la presente, conjuntamente con el secretario que actúa sin voz y sin voto, certificando lo actuado por la Comisión Técnica.

**ING CARDENAS ESPINOZA EDISON MIGUEL  
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD**

**PEREZ LIMONES MERCEDES AMERICA  
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE**

**CARDENAS MARTINEZ XAVIER EDUARDO  
PROFESIONAL AFÍN**



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

CÓD: DNSC-SDNCP-GCP-P01-S02-F08

VERSIÓN: 1.0

Fecha de vigencia (formato): Febrero 2019

**Lo Certifico:**

El secretario del proceso deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la comisión.

El secretario del proceso deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los Miembros de la Comisión Técnica, por lo que, aprueban y ratifican su contenido de forma unánime.

.....  
**ING. VASQUEZ GONZALEZ ANDRES ARTURO  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**